

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Córdoba**

Núm. 4.490/2010

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Luis de Arcos Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, en los autos número 1.676/2009, seguidos a instancias de Rafael Marín Pulido contra Fondo de Garantía Salarial y Roa Ubaque Willian Dario, sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Roa Ubaque Willian Dario como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 30 ede junio de 2010, a las 10'45 horas, para asistir a los actos de

conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 4, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Roa Ubaque Willian Dario para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 26 de abril de 2010.- El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.